



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 16 de Octubre del 2013.

VISTOS :

El Informe N° 069-2013- JEF.OEAIDE -INCEN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal: Dr. Héctor Hugo García Lescano y los co- investigadores: Dr. Luis Jean Pierre Meneses Quiróz, y el Dr. Isidro Gonzáles Quispe Titulado: **"CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS, CLÍNICAS, IMAGENOLÓGICAS DE LABORATORIO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON NEUROCISTICERCOSIS MASIVA"**, aprobado mediante Certificación del Comité Institucional de Ética en la Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO :

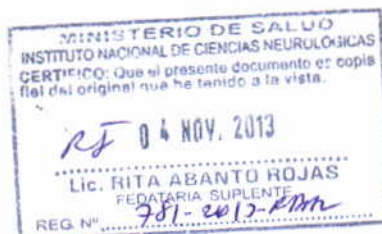
Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, mediante Informe N° 069-2013- JEF.OEAIDE-INCEN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal: Dr. Héctor Hugo García Lescano Titulado: **"CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS, CLÍNICAS, IMAGENOLÓGICAS DE LABORATORIO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON NEUROCISTICERCOSIS MASIVA"**, ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 027-2013-CIEI-INCEN;

Que, la neurocisticercosis es una enfermedad endémica en los países en desarrollo y se está incrementando; por lo tanto, se trata de un problema de salud global. Asimismo, se ha tratado de determinar en los desarrollados factores asociados a cisticercosis, relacionados a mortalidad, con lo que se concluyó que el riesgo de muerte es mayor en pacientes con cargas pesadas y los quistes tratados quirúrgicamente en relación a hipertensión intracraneal;

Que, el proyecto tiene como objetivo principal describir las características clínicas, radiológicas, epidemiológicas de laboratorio y tratamiento de pacientes con neurocisticercosis masiva, definida por 50 o más lesiones quísticas de NCC en RM y/o TAC, correspondiente a pacientes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas ;



Que, el Proyecto: "CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS, CLÍNICAS, IMAGENOLÓGICAS DE LABORATORIO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON NEUROCISTICERCOSIS MASIVA", ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en la Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con las visación del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: "CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS, CLÍNICAS, IMAGENOLÓGICAS DE LABORATORIO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON NEUROCISTICERCOSIS MASIVA".

Artículo Segundo.- INDICAR al investigador principal que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- SEÑALAR que el Investigador principal es el Dr. Héctor Hugo García Lescano y los co-investigadores: Dr. Luis Jean Pierre Meneses Quiróz, y el Dr. Isidro Gonzáles Quispe.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

